

Autorización comercial/Poder notarial y formulario de indemnización: para una persona no ciudadana estadounidense que firma fuera del territorio de los Estados Unidos

El presente documento constituye un poder notarial, diseñado para otorgarle a una persona designada autorización comercial limitada o autorización comercial completa sobre una cuenta de corretaje, como se establece más detalladamente en el presente.

PASO 1. INFORMACIÓN DE LA CUENTA

Nombre de la organización financiera (de aquí en adelante "Organización financiera")	
Título de la cuenta	Número de cuenta

PASO 2. AUTORIZACIÓN

Por medio del presente, el que suscribe autoriza a la siguiente persona, _____, (cuya información aparece a continuación), como su agente autorizado para comprar, vender (incluidas las ventas en descubierto) y negociar acciones, bonos, contratos de opciones y otros valores y/o productos básicos y/o contratos relacionados con estos con margen o de otra manera, de acuerdo con los términos y condiciones de la organización financiera para su cuenta y riesgo, y en el nombre o con el número del que suscribe en los libros de la organización financiera. Además, por medio del presente, el que suscribe autoriza específicamente al agente a realizar transacciones, que resultarían en posiciones cortas en descubierto en contratos de opciones o en el descubrimiento de cualquier posición corta existente en contratos de opciones. Por medio del presente, el que suscribe se compromete a liberar de responsabilidad e indemnizar a la organización financiera y su firma de compensación, Pershing LLC, y a pagar a la organización financiera y/o Pershing LLC sin demora y a demanda todas las pérdidas que surjan en ese respecto o el saldo deudor que se inicie en lo sucesivo. La presente Autorización comercial/Poder notarial e indemnización no terminarán en caso de discapacidad o incapacidad del que suscribe.

La autorización comercial completa otorga a una persona designada el poder de realizar pedidos en una cuenta, solicitar desembolsos y hacer consultas respecto de la cuenta, como obtener los saldos de la cuenta. La autorización comercial limitada otorga a una persona designada los poderes antes mencionados, excepto la capacidad de solicitar desembolsos.

NOTA: Al proporcionarle a su agente una autorización comercial completa, usted lo autoriza a hacer donaciones u otras transferencias de su dinero o demás propiedades de su cuenta durante toda su vida, sin restricción, a una o más personas, **incluido el mismo agente**. Al otorgarle dicho poder a su agente, este tiene la autoridad de tomar medidas que podrían reducir considerablemente sus propiedades o cambiar la forma en que sus propiedades se distribuyen en el momento de su fallecimiento.



Marque uno de los siguientes casilleros para indicar si desea que su agente tenga una autorización comercial limitada o una autorización comercial completa:

- Autorización comercial limitada.** En todas las compras, ventas o negociaciones, la organización financiera está autorizada a seguir las instrucciones del agente autorizado en todos los sentidos respecto de la cuenta del que suscribe con la organización financiera, y el agente está autorizado a actuar en nombre del que suscribe y para él de la misma manera y con la misma validez y alcance con que lo haría el que suscribe, con respecto a dichas compras, ventas o negociaciones, y también con respecto al resto de los aspectos necesarios o adicionales para la promoción o realización de dichas compras, ventas o negociaciones. La autorización comercial limitada no permite que el agente autorizado liquide ni retire los bienes de la cuenta del que suscribe.
- Autorización comercial completa.** La organización financiera está autorizada a seguir las instrucciones del agente autorizado en todos los sentidos respecto de la cuenta del que suscribe con la organización financiera, y a realizar entregas de valores y pagos de dinero, sin restricción, a una o más personas (**específicamente incluido el mismo agente**) según él pueda solicitar e indicar. En todas las cuestiones y aspectos antes mencionados, como también en el resto de los aspectos necesarios o adicionales para la promoción o el establecimiento de la cuenta del que suscribe, el agente autorizado tiene facultad para actuar en nombre del que suscribe y para él de la misma manera y con la misma validez y alcance con que lo haría el que suscribe. El agente debe ejercer esta autoridad conforme a las instrucciones del que suscribe, o de otra manera para fines que el agente considere razonablemente que son lo más adecuado y beneficioso para el mandante.

PASO 3. REVOCACIÓN

El presente documento no revoca ningún otro poder notarial que el que suscribe haya otorgado previamente, a menos que el que suscribe haya especificado lo contrario en el siguiente casillero.

PASO 4. INDEMNIZACIÓN

Por medio del presente, el que suscribe ratifica y confirma todas las transacciones con la organización financiera o Pershing LLC hasta ahora o de aquí en adelante realizadas por el agente antes mencionado para la cuenta del que suscribe. La presente Autorización comercial/Poder notarial e indemnización también es continua y permanecerá con plena validez y alcance hasta que sea revocada por el que suscribe por medio de una notificación por escrito dirigida a la organización financiera y entregada en la oficina de la organización financiera en su dirección, pero dicha revocación no afectará ninguna responsabilidad de ninguna forma que surja de las transacciones iniciadas antes de dicha revocación. La presente Autorización comercial/Poder notarial e indemnización redundará en beneficio de la organización financiera y Pershing LLC y de cualquier firma o firmas sucesoras independientemente de cualquier cambio en cualquier momento en su personal por la causa que sea, y de los cesionarios de la organización financiera, Pershing LLC o cualquier firma sucesora.

PASO 5. ACUSE DE RECIBO Y FIRMAS

Mandante/Titular de la cuenta

Nombre en letra de imprenta	Fecha
Firma	Indique la ciudad y el país donde se firmó este documento
X	

Mandante/Titular de la cuenta conjunta (si corresponde)

Nombre en letra de imprenta	Fecha
Firma	Indique la ciudad y el país donde se firmó este documento
X	

Firma y acuse de recibo de la cita del agente autorizado

No se requiere que el mandante y el (los) agente(s) firme(n) al mismo tiempo, ni que varios agentes firmen al mismo tiempo. Yo (Nosotros), he (hemos) leído el Poder notarial precedente. Yo soy (Nosotros somos) la(s) persona(s) identificada(s) allí como agente(s) para el mandante nombrado en dicho documento. Yo (Nosotros) reconozco (reconocemos) mis (nuestras) responsabilidades legales con el mandante.

Nombre del agente	Fecha	
Firma		
Dirección		
Ciudad	Estado	Código postal
Provincia/Condado/Subdivisión	País	Número de Seguro Social/de identificación tributaria
X		

Nombre del coagente	Fecha	
Firma		
Dirección		
Ciudad	Estado	Código postal
Provincia/Condado/Subdivisión	País	Número de Seguro Social/de identificación tributaria
X		